



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 671-020

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

30 JUN 2021

VISTO el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa OSYM S.R.L., para la ejecución de la obra n° 613, objeto de la Licitación Pública Nacional n° 05-20: "REMODELACIÓN NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO – CENTRO UNIVERSITARIO ING. ROBERTO HERRERA" que fuera adjudicada por Resolución n° 0545-2.021; y

CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete a proveer los materiales y la mano de obra para ejecutar la obra n° 613 en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada;

Que corresponde disponer la protocolización del referido contrato;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

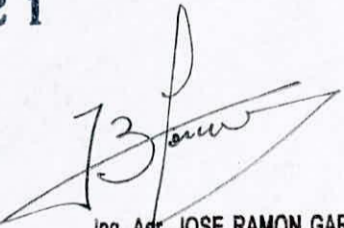
ARTICULO 1º.- Protocolizar el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa OSYM S.R.L. para la ejecución de la obra n° 613, objeto de la Licitación Pública Nacional n° 05-20 "REMODELACION NUEVO COMEDOR UNIVERSITARIO – CENTRO UNIVERSITARIO ING. ROBERTO HERRERA", adjudicada mediante Resolución n° 0545-021, de fecha 07 de mayo de 2.021.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0806 2021

mgb


Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED
SECRETARIO
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.